

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

NO. DE INVITACIÓN: 1008

Patrimonio Autónomo: PROCOLOMBIA

OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX, actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, requiere contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL para la supervisión, control y seguimiento de la ejecución del contrato de mantenimiento correctivo y preventivo especializado con intervenciones de reforzamiento estructural en ambiente marino, dirigidos a la estabilización de la infraestructura deteriorada en el área perimetral del Centro de Convenciones Cartagena de Indias (CCCI), sobre la zona que colinda con la Bahía de Cartagena.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – **PROCOLOMBIA**, se permite consolidar el resultado de la **EVALUACIÓN** de las propuestas habilitadas en el marco del proceso de invitación No.1008, de conformidad con lo establecido en el Capítulo el Capítulo IV, Evaluación de Propuestas Habilitadas de los Términos de Referencia, se llevó a cabo la verificación y evaluación técnica de las propuestas. Dicho análisis se realizó con base en lo establecido en los numerales 4.1 (Verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes), 4.2 (Criterios de evaluación) y 4.3 (Metodología de evaluación).

En cumplimiento al cronograma estipulado en los Términos de Referencia de la presente invitación, se procedió a evaluar las propuestas de los siguientes proponentes habilitados:

Nombre del PROONENTE HABILITADO		NIT
1	CONSORCIO CCCI CARTAGENA	

EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

"4.3.1. Experiencia adicional: para la experiencia adicional, el PROONENTE podrá presentar un (1) contrato adicional al cual se le asignará puntaje conforme la tabla siguiente EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROONENTE en razón a dos factores: la actividad desarrollada y la relación de su valor correlacionado con el presupuesto oficial. ii. El contrato presentado como Experiencia Adicional del Proponente, debe relacionarse conforme la estructura de la

propuesta. Se evaluará máximo UN (1) contrato ejecutado y liquidado, previo al cierre del presente proceso, que contenga dentro de su objeto o alcance la siguiente actividad desarrollada: "Interventorías de Obras civiles hidráulicas marítimas y/o fluviales, que incluyan en su ejecución obras de protección o defensas de márgenes y/o construcción de muros o suministro de tablestacados o construcción de muelles".iii. El contrato presentado será ponderado, de acuerdo con la siguiente tabla de puntuación:

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTUACIÓN
Si el valor del contrato presentado para cumplir con las condiciones de la experiencia ADICIONAL es igual o superior al presupuesto oficial (\$895.723.123) expresado en SMMLV, es decir 629,23 SMMLV	150
Si el valor del contrato presentado para cumplir con las condiciones de la experiencia ADICIONAL es igual o mayor a 1.5 vez el presupuesto oficial (\$1.030.007.807,50) expresado en SMMLV, es decir 723.57 SMMLV	200
Si el valor del contrato presentado para cumplir con las condiciones de la experiencia ADICIONAL es igual o mayor a 2.0 vez el presupuesto oficial (\$1.791.446.246) expresado en SMMLV, es decir 1.258,47 SMMLV	300

Para lo anterior el proponente deberá aportar copia del contrato acompañada del acta de liquidación o certificado de experiencia proferidos por el Contratante, en los cuales se deberá evidenciar lo siguiente: a. Nombre completo y NIT de la persona que certifica. b. Descripción del objeto del contrato. c. Valor del contrato. d. Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación). e. Calificación del servicio (regular, bueno ó excelente). f. Firma y cargo del que certifica (nivel directivo). g. Fecha de expedición de la certificación. v. El contrato aportado como requisito calificable debe estar inscrito en el RUP, por lo que se deberá aportar el respectivo Registro Único de Proponentes (RUP) de la persona que acredite la experiencia, contabilizados con el SMMLV que se registre en el RUP. vi. Para proponentes plurales bastará que uno de sus integrantes aporte un contrato adicional al habilitante que cumpla con los requisitos del presente numeral para obtener el puntaje. vii. El proponente deberá señalar, cuáles certificaciones se deben tener en cuenta como requisito habilitante (numeral 3.4.1.) y cuáles como certificación adicional para obtención de puntaje en calidad de criterio de evaluación (calificable – numeral 4.3.1.), para ello deberá diligenciar el Anexo No. 17 Experiencia Proponente.

A continuación, se desarrolla la siguiente tabla, considerando los requisitos calificables (puntaje) conforme el desarrollo del numeral.

CONSORCIO CCCI CARTAGENA		
CRITERIO DE EVALUACION	SOPORTE ADICIONAL APORTADO POR PROPONENTE	PUNTAJE
Experiencia Adicional conforme 4.3.1	<p>Aporta:</p> <p>a. ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 084-18. Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE 8KM DE BANCA DEL RIO CHAGUANI PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIONES DENTRO DE LAS OBRAS DEL PTO DEL TITULO MINERO ICQ 10003X. Valor NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$971.327.250,oo) a 2019 fecha de terminación corresponde a 1.172,93 SMMLV</p> <p>Observación al soporte: La experiencia adicional aportada de 1.172,93 SMMLV corresponde a una experiencia ADICIONAL mayor a 1.5 vez el presupuesto oficial.</p>	200

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

"4.3.2. Oferta económica: La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 300 puntos: Una sola propuesta habilitada: En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA de acuerdo con los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado."

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.2 de los pliegos de condiciones, y verificado el cumplimiento de las condiciones requeridas por parte de la única oferta habilitada, se procede a asignar el puntaje máximo de 300 puntos.

PROONENTE	VALOR PROPUESTA	HABILITADO	PUNTAJE ECONÓMICO
CONSORCIO CCCI CARTAGENA	\$895.168.351.28	SI	300

RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA

Como resultado de la evaluación de las propuestas, el puntaje total consolidado corresponde a:

PROONENTE	NOMBRE PROONENTE	ASIGNACION DE PUNTAJE
1	CONSORCIO CCCI CARTAGENA	500 PUNTOS

Se anexa al presente resultado final, documento de evaluación remitida por la compañía ESTUDIOS COSTEROS Y OCEANICOS ECO S.A.S bajo el cumplimiento del objeto del contrato 256-2025.

Por lo anterior se concluye que, de acuerdo con la propuesta presentada, el proponente CONSORCIO CCCI CARTAGENA cumple los requerimientos mínimos y características técnicas solicitadas en los términos de la invitación y ha obtenido el mayor puntaje, por lo tanto, se sugiere se le adjudique el proceso.

Se firma en la ciudad de Bogotá DC, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

Revisó

Revisó


ARMANDO DE LISA

Representante Legal
Estudios Costeros y Oceánicos S.A.S.


LUIS LEONARDO LOPEZ ENCISO

Coordinador Administrativo Recursos Físicos
Fiducoldex

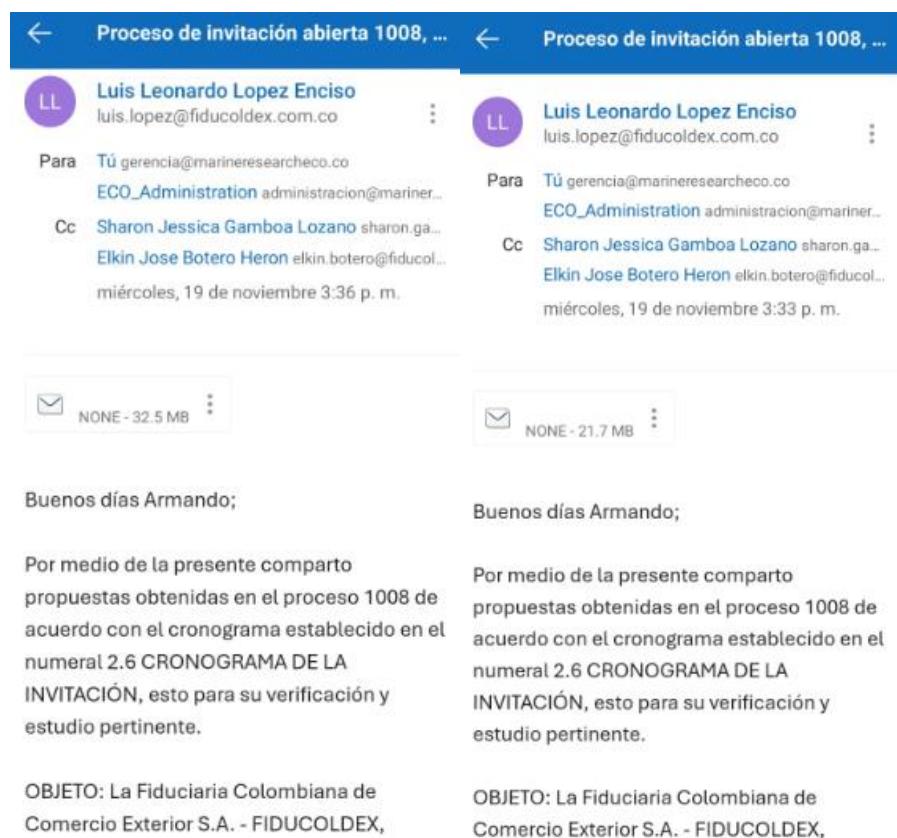
EVALUACION TÉCNICA INTERVENTORÍA DEL MTTO CCI_1008

1. Procedimiento

- a. El día miércoles 19 de noviembre de 2025, se recibe un email del Sr. Luis Leonardo López Enciso, Coordinador Administrativo Recursos Físicos de FIDUCOLDEX, se reciben contenidos dos correos electrónicos a las 3:33pm y 3:06pm con el fin de proceder a su evaluación técnica en cumplimiento de las etapas precontractuales conforme el cronograma de dicho proceso publicado debidamente en Secop II, de la siguiente manera:

“...Por medio de la presente comarto propuestas obtenidas en el proceso 1008 de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 2.6 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, esto para su verificación y estudio pertinente...”

Así mismo conforme se evidencia en las imágenes de la referencia a continuación.



Proceso de invitación abierta 1008, ... ← Proceso de invitación abierta 1008, ... ←

Luis Leonardo Lopez Enciso
luis.lopez@fiducoldex.com.co

Para: Tú gerencia@marineresearcheco.co
ECO_Administration administracion@mariner...

Cc: Sharon Jessica Gamboa Lozano sharon.g...

Elkin Jose Botero Heron elkin.botero@fiducol...

miércoles, 19 de noviembre 3:36 p. m.

Luis Leonardo Lopez Enciso
luis.lopez@fiducoldex.com.co

Para: Tú gerencia@marineresearcheco.co
ECO_Administration administracion@mariner...

Cc: Sharon Jessica Gamboa Lozano sharon.g...

Elkin Jose Botero Heron elkin.botero@fiducol...

miércoles, 19 de noviembre 3:33 p. m.

None - 32.5 MB

None - 21.7 MB

Buenos días Armando;

Por medio de la presente comarto propuestas obtenidas en el proceso 1008 de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 2.6 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, esto para su verificación y estudio pertinente.

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX,

Buenos días Armando;

Por medio de la presente comarto propuestas obtenidas en el proceso 1008 de acuerdo con el cronograma establecido en el numeral 2.6 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, esto para su verificación y estudio pertinente.

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX,

- b. Se proceden a descargar los archivos y se obtienen las siguientes carpetas denominadas como se observa en la siguiente imagen:

📁 INTER_PROPONENTE 1_CONSORCIO BRISA_MAR
📁 INTER_PROPONENTE 2_CIADINTERVENTORIAS

La carpeta INTER_PROPONENTE 1_CONSORCIO BRISA_MAR cuenta con la siguiente estructura:

📄 PROPIEDAD_CONSORCIO_BRISA_MAR 19/11/2025 7:36 p. m. Adobe Acrobat D... 16.210 KB

2.1 La carpeta INTER_PROPONENTE 2_CIADINTERVENTORIAS, cuenta con siguiente estructura:

📄 1. Anexo No. 1 - Carta de Presentación_14	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	1.735 KB
📄 2. Conformación Proponente Plural	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	351 KB
📄 3. CERTIFICADOS DE EXISTENCIA	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	349 KB
📄 4. RUPS	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	1.066 KB
📄 5. CC Representantes Legales	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	785 KB
📄 6. RUT	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	656 KB
📄 7. Capacidad Financiera	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	7.716 KB
📄 8. Certificación Parafiscales	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	518 KB
📄 9. Anexo No. 6 - Formato Apoyo Nacional_2	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	112 KB
📄 10. Anexo No. 8 - Vinculación discapacidad_2	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	1.684 KB
📄 11. Anexo No. 16 - Acreditación Mipyme_2	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	347 KB
📄 12. ANEXO No. 17. EXPERIENCIA DEL PROONENTE	19/11/2025 8:36 p. m.	Hoja de cálculo d...	28 KB
📄 12.1 Anexo No. 17 Soportes de Experiencia	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	2.003 KB
📄 13. Personal Profesional_compressed	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	5.537 KB
📄 14. Garantia de seriedad CUM. 21-45-101500069	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	593 KB
📄 15. PROPUESTA ECONOMICA INTER CCI	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	395 KB
📄 15. PROPUESTA ECONOMICA INTER CCI	19/11/2025 8:36 p. m.	Hoja de cálculo d...	14 KB
📄 INDICE PROPUESTA CONSORCIO CCCI CARTAGENA	19/11/2025 8:36 p. m.	Adobe Acrobat D...	461 KB

- c. El día 02 de diciembre se recibe la siguiente información de FIDUCOLDEX correspondiente al cierre de la etapa de subsanables:

- Email de 01 de diciembre de 2025 14:08 horas, del oferente CONSORCIO BRISA MAR con el archivo catalogado "CINP – 001 – 185 – 5108 +anexos"

Responder Responder a todos Reenviar
 lu. 01/12/2025 14:18
 Jasbeidy Gonzalez Segura <jas.gonzalez@fiducoldex.com.co>
 Invitación Abierta No. 1008 - INTERVENTORIA CCI // SUBSANACIÓN CONSORCIO BRISA MAR (INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. NIT:890.116.722-8; INP SERVICIOS S.A.S. NIT 901.300.211-3; INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES NIT 890.115.120-1)
 Para Eco_Administration; EcoManager
 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

 CINP – 001 – 185 – 5108...
 9 MB

Cordial saludo

Reenvío para su conocimiento.

Cordialmente,



Jasbeidy Gonzalez Segura
Analista Administrativo – Recursos físicos
 601 7470909 ext 1335
 Calle 28 # 13 A – 24 Piso 6 Bogotá, Colombia
www.fiducoldex.com.co

Este correo pudo ser enviado fuera del horario laboral de quién lo recibe. Le invitamos a responderlo durante su jornada de trabajo.

"En Fiducoldex cuidamos a nuestro equipo, generamos resultados y trabajamos por la excelencia."

- Email de 02 de diciembre de 2025 14:22 horas, del oferente CONSORCIO CCI CARTAGENA con el archivo catalogado "Subsanacion 1"

Responder Responder a todos Reenviar
 ma. 02/12/2025 14:22
 Jasbeidy Gonzalez Segura <jas.gonzalez@fiducoldex.com.co>
 ATENCIÓN SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES INVITACIÓN ABIERTA No. 1008
 Para EcoManager; ECO_Administration
 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

 Subsanacion 1.pdf
 2 MB

Cordialmente,



Jasbeidy Gonzalez Segura
Analista Administrativo – Recursos físicos
 601 7470909 ext 1335
 Calle 28 # 13 A – 24 Piso 6 Bogotá, Colombia
www.fiducoldex.com.co

Este correo pudo ser enviado fuera del horario laboral de quién lo recibe. Le invitamos a responderlo durante su jornada de trabajo.

"En Fiducoldex cuidamos a nuestro equipo, generamos resultados y trabajamos por la excelencia."

De: Luis Leonardo Lopez Enciso <luis.lopez@fiducoldex.com.co>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 12:33
Para: Jasbeidy Gonzalez Segura <jas.gonzalez@fiducoldex.com.co>; Sharon Jessica Gamboa Lozano <sharon.gamboa@fiducoldex.com.co>
Asunto: RV: ATENCIÓN SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES INVITACIÓN ABIERTA No. 1008

De: CIA DE INTERVENTORIAS <ciaideinterventorias@gmail.com>
Enviados: martes, 2 de diciembre de 2025 12:32:44 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Elkin Jose Botero Heron <elkin.botero@fiducoldex.com.co>; Luis Leonardo Lopez Enciso <luis.lopez@fiducoldex.com.co>; Niger David Guerrero Lacera <niger.guerrero@fiducoldex.com.co>; Shirley Andrea Morales Sánchez <Andrea.Morales@fiducoldex.com.co>; Sharon Jessica Gamboa Lozano <sharon.gamboa@fiducoldex.com.co>
Asunto: ATENCION SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES INVITACIÓN ABIERTA No. 1008

Atención: Este es un correo electrónico externo Tenga mucho cuidado al hacer click en enlaces o abrir archivos adjuntos. En caso de duda, contacte con su departamento de TI.

Buenas tardes,

Se adjunta atención a solicitud indicada en el asunto por parte del CONSORCIO CCCI CARTAGENA.

2. Análisis de la documentación de requisitos habilitantes para establecer subsanables por cada proponente.

Se realiza publicación de los subsanables por parte de FIDUCOLDEX el día 25 de noviembre de 2025 y éste sería el punto de partida para el proceso de evaluación.

En el siguiente cuadro se identifican sólo los subsanables de cada oferente de manera tal que se identifica la evidencia y se indica si con dicho aporte se subsana lo requerido y si el oferente es HABILITADO o NO HABILITADO, en todo caso para efectos del ejercicio contractual de ECO SAS con FIDUCOLDEX, se realiza la evaluación de los requisitos calificables de todos los participantes, encuéntrense o no habilitados.

CONSORCIO BRISA MAR - CONSORCIO BRISA MAR (INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 10%, INP SERVICIOS S.A.S. 10% e INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 80%)		
SOLICITUD SUBSANACION FIDUCOLDEX	SOPORTE DE SUBSANACIÓN PROPONENTE	CUMPLE (SI/NO)- HABILITADO/NO HABILITADO
<p>1. OBSERVACIÓN UNO: Anexo 17 Aporte 2: Contrato de Orden 2: El Contrato No. 0-0100-2014 se encuentra suscrito el día 30 de diciembre de 2014 entre INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. y CORMAGDALENA. Cumplimiento 2: a. Objeto: CUMPLE b. Suscrito y Ejecutado a partir de 2015: NO CUMPLE – CUMPLE CON EL PRIMER APORTE SOLICITUD UNO: En los términos del numeral 3.4.1. el proponente aporta un contrato que no cumple con los requisitos al haber sido suscrito el 30 de diciembre de 2014. Por lo anterior, agradecemos al proponente proceder con la subsanación del requisito.</p> <p>2. OBSERVACIÓN DOS: Numeral 3.4.1 Experiencia específica no cumple conforme la Nota Siete Proponentes Plurales de este numeral, ya que la experiencia es 100% de 1 solo consorciado y dos de ellos no aportan experiencia lo cual es contrario a la exigencia del proceso. SOLICITUD DOS: En los términos del numeral 3.4.1. el consorciado INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S., aporta la totalidad de experiencia aducida como habilitante, lo cual no está permitido por la NOTA Siete del numeral 3.4.1. de los Términos de Referencia. Por lo tanto, se solicita subsanar lo requerido.</p>	<p>Contexto: El oferente aportó dos contratos como requisito experiencia habilitante numeral 3.4.1, uno (01) de ellos válido y el segundo susceptible de subsanabilidad debido a ser suscrito antes de 2015. Sin embargo, ambas experiencias corresponden al aporte de un solo consorciado por lo que no cumple con la Nota 7 del numeral 3.4.1.</p> <p>OBSERVACION 1 Aporta:</p> <p>a. Nuevo Contrato No. CM-001 DE 2021 entre Corpamag y Consorcio VIA PARK 001</p> <p>Observación al soporte:</p> <p>a. El contrato subsana lo relacionado a la temporalidad de suscripción del contrato posterior a 2015.</p> <p>OBSERVACION 2 Aporta:</p> <p>a. Nuevo Contrato No. CM-001 DE 2021 entre Corpamag y Consorcio VIA PARK 001</p> <p>Observación al soporte:</p> <p>El contrato nuevo no cumple con la experiencia habilitante en los términos del numeral 3.4.1 al no cumplir con los requisitos habilitantes subnumerales ii y iii del mismo numeral 3.4.1. En consecuencia el contrato no subsana lo relacionado a la Nota 7 del numeral 3.4.1</p>	NO CUMPLE-NO HABILITADO

CONSORCIO CCCI CARTAGENA		
SOLICITUD SUBSANACION FIDUCOLDEX	SOPORTE DE SUBSANACIÓN PROPONENTE	CUMPLE (SI/NO)- HABILITADO/NO HABILITADO
<p>OBSERVACIÓN: "3.4.4 Equipo de trabajo mínimo habilitante: (...) Profesional En Temas Marítimos Y Oceanográficos Profesión: Profesional en Oceanografía Física Exp. Profesional: Con experiencia mínima de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional Exp. Específica: Acreditar como mínimo dos (2) certificaciones en las cuales haya participado en proyectos como Oceanógrafo Físico de obra o investigación en procesos costeros, dinámica marina, manejo costero, dinámica litoral, obras costeras/litorales o de protección, construcción de muelles o tablestacados o similar. Experiencia adicional: Profesional en ciencias navales, náuticas o experiencia certificada a bordo de buques naves o artefactos navales". Frente al análisis de cumplimiento se tiene lo siguiente: Profesión Oceanógrafo Físico - CUMPLE No aportó Diploma de Oceanógrafo No aportó Tarjeta profesional Certificaciones aportadas CUMPLE SOLICITUD: Se solicita al proponente aportar copia del diploma o acta de grado que acredite el título de Oceanógrafo Físico, así como la respectiva tarjeta profesional expedida por la autoridad competente, toda vez que dichos documentos no fueron allegados y son necesarios para verificar el cumplimiento total del requisito de formación y habilitación profesional exigido en el numeral 3.4.4 de los términos de referencia</p>	<p>Aporta:</p> <p>a. Soportes de diploma y TP del Profesional en tema Marítimos.</p> <p>Observación al soporte: Ninguna</p>	SI CUMPLE- HABILITADO

3. Asignación de Puntajes requisitos Calificables

La metodología de evaluación en la oferta se aplica a todos los oferentes por igual, considerando la siguiente información tomada literal de la oferta:

"4.3.1. Experiencia adicional: i. Para la experiencia adicional, el PROPONENTE podrá presentar un (1) contrato adicional al cual se le asignará puntaje conforme la tabla siguiente EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE en razón a dos factores: la actividad desarrollada y la relación de su valor correlacionado con el presupuesto oficial. ii. iii. El contrato presentado como Experiencia Adicional del Proponente, debe relacionarse conforme la estructura de la propuesta. Se evaluará máximo UN (1) contrato ejecutado y liquidado, previo al cierre del presente proceso, que contenga dentro de su objeto o alcance la siguiente actividad desarrollada: "Interventorías de Obras civiles hidráulicas marítimas y/o fluviales, que incluyan en su ejecución obras de protección o defensas de márgenes y/ o construcción de muros o suministro de tablestacados o construcción de muelles".

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	PUNTUACIÓN
Si el valor del contrato presentado para cumplir con las condiciones de la experiencia ADICIONAL es igual o superior al presupuesto oficial (\$895.723.123) expresado en SMMLV, es decir 629,23 SMMLV	150
Si el valor del contrato presentado para cumplir con las condiciones de la experiencia ADICIONAL es igual o mayor a 1.5 vez el presupuesto oficial (\$1.030.007.807,50) expresado en SMMLV, es decir 723,57 SMMLV	200
Si el valor del contrato presentado para cumplir con las condiciones de la experiencia ADICIONAL es igual o mayor a 2.0 vez el presupuesto oficial (\$1.791.446.246) expresado en SMMLV, es decir 1.258,47 SMMLV	300

[...]

A continuación, se desarrolla la siguiente tabla, considerando los requisitos calificables (puntaje) conforme el desarrollo del numeral

Aplicación de los criterios de Evaluación-Asignación de Puntaje:

CONSORCIO BRISA MAR - CONSORCIO BRISA MAR (INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 10%, INP SERVICIOS S.A.S. 10% e INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 80%)		
CRITERIO DE EVALUACION	SOPORTE ADICIONAL APORTADO POR PROPONENTE	PUNTAJE
Experiencia Adicional conforme 4.3.1	<p>Aporta:</p> <p>a. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL - FDN por valor final de \$1.698.928.997 equivalente a 2.464.16 SMMLV</p> <p>b. Certificación del Supervisor Técnico del contrato por parte de la FDN constatando valores y ejecución.</p> <p>Observación al soporte: La experiencia adicional aportada de 2.4.64,16 SMMLV corresponde a una experiencia ADICIONAL mayor a 2.0 vez el presupuesto oficial.</p>	300
CONSORCIO CCCI CARTAGENA		
CRITERIO DE EVALUACION	SOPORTE ADICIONAL APORTADO POR PROPONENTE	PUNTAJE
Experiencia Adicional conforme 4.3.1	<p>Aporta:</p> <p>a. ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 084-18. Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE 8KM DE BANCA DEL RIO CHAGUANI PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIONES DENTRO DE LAS OBRAS DEL PTO DEL TITULO MINERO ICQ 10003X. Valor NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$971.327.250,00) a 2019 fecha de terminación corresponde a 1.172,93 SMMLV</p> <p>Observación al soporte: La experiencia adicional aportada de 1.172,93 SMMLV corresponde a una experiencia ADICIONAL mayor a 1.5 vez el presupuesto oficial.</p>	200

4. Resultado final Evaluación Técnica

Tabla de resultados finales Proponentes (Habilitados si_no) y Puntaje Final

POSICION PROONENTE	NOMBRE PROPONENTE	HABILITADO FINALMENTE (LUEGO DE APORTAR SUBSANACIONES Y SI ESTAS CUMPLEN RIGOR DE LA INVITACION)	CRITERIO EVALUACION APPLICADO_ASIGNACION DE PUNTAJE
1	CONSORCIO CCCI CARTAGENA	HABILITADO	200
2	CONSORCIO BRISA MAR - CONSORCIO BRISA MAR (INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 10%, INP SERVICIOS S.A.S. 10% e INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 80%)	NO HABILITADO	300

Dado el 03 Diciembre de 2025,

Head Of BOREAS Offshore Marine Research Cluster

